

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **103**

Fecha Estado: 08/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020200010100	Ejecutivo	CAROLINA SALAZAR TABORDA	RAUL GILBERTO SALAZAR SILDARRIAGA	Auto decide el recurso LV. No repone auto impugnado. No decreta la prueba solicitada por la parte demandante por extemporanea. Decreta prueba de oficio. Ordena oficiar a la Fundación Universitaria María Cano.	07/09/2023		
05001311001020220029000	Jurisdicción Voluntaria	MARIA DEL PILAR VERA RESTREPO	XXXXXXXXXXXX	Auto que fija fecha de audiencia AHG. En el estado en que se encuentran las diligencias, de cara con el informe secretarial que antecede, ordena quien preside el Despacho fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del C. G del P., la cual tendrá lugar el próximo CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M), modalidad video conferencia.	07/09/2023		
05001311001020220044900	Verbal	YOLANDA AIDE VASQUEZ ZAPATA	RICARDO GONZALEZ GIRALDO	Auto que acepta sustitución de poder Reconoce personería al Dr. Luis Alberto Arbeláez Acosta. Se agrega escrito contentivo de reforma a la demanda, el cual no será tenido en cuenta por no estar conforme al art. 93 del CGP. Acepta renuncia al poder, reconoce personería al Dr. Nestor Andres Agudelo Sanchez. Se requiere a las partes partes para que procedan a la notificación del curador ad litem designado. voc	07/09/2023		
05001311001020220060800	Verbal Sumario	AURA CRISTINA CHACON	JOSUE JESUS RAMIREZ MANCILLA	Auto que repone decisión AHG. REPONER el auto proferido el 19 de abril del 2023, por medio del cual se admitió la demanda del proceso Verbal Sumario – Fijación de Cuota Alimentaria, instaurada por la señora AURA CRISTINA CHACÓN, en contra del señor JOSUE JESÚS RAMIREZ MANCILLA	07/09/2023		
05001311001020230017000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	HECTOR LEONEL OROZCO ALVAREZ	CAUSANTE: LEONEL OROZCO HERNANDEZ	Auto que inadmite demanda Concede el término de 05 días para subsanar so pena de rechazo. voc	07/09/2023		
05001311001020230017300	Verbal	ANGELICA CARDENAS OLASCUAGAS	DAIMER JOSE MONTES PEREZ	Auto que inadmite demanda Concede el término de 05 días para subsanar so pena de rechazo. voc	07/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020230019300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LILIANA MARCELA RIOS DUSSAN	JOSE OMAR JIMENEZ TOVAR	Auto que inadmite demanda Concede el término de 05 días para subsanar so pena de rechazo. voc	07/09/2023		
05001311001020230020700	Procesos Especiales	SERGIO RAUL VASQUEZ TORRES	FELIPE GIRALDO SIERRA	Sentencia AHG. Accede a pretensiones	07/09/2023		
05001311001020230025000	Verbal	EDUARDO HERNANDEZ ALDANA	MARTA LIGIA HERNANDEZ ALDANA	Auto ordena remitir por competencia a los Juzgados Civiles del Circuito en Oralidad (reparto) de la ciudad, para que asuma su conocimiento. voc	07/09/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/09/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALERIA OCAMPO CUERVO
SECRETARIO (A)